



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

23 DE MARZO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Buenos días. Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Estado. 23 de marzo del 2022. Con fundamento en los artículos nueve segundo párrafo de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca y ciento ochenta y tres segundo párrafo del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, informo que la sesión ordinaria del pleno se desarrollará de forma virtual. Asimismo con fundamento en los artículos cuarenta y tres de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y el veintitrés del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca la presente sesión se llevará a cabo bajo la conducción de esta vicepresidencia. En virtud de lo anterior solicito a la Secretaría informar a esta vicepresidencia que el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Haydée Reyes Soto:

Se informa Diputada Vicepresidenta que se registraron veinticuatro asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum. También le informo que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, la Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, el Diputado Alejandro Avilés Álvarez.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del primer período ordinario de

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

perdón la Diputada dice Diputada vicepresidente si podemos obviar la lectura del orden del día por favor.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Perdón, Presidenta, si podemos obviar la lectura del orden del día por favor.

la Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Diputadas y Diputados, por favor, ¿pueden poner en silencio todos sus micrófonos? Muchas gracias. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. Por favor ¿pueden poner en silencio sus micrófonos? Gracias. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 16 de marzo del dos mil veintidós se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el párrafo vigésimo séptimo y el inciso b) del vigésimo octavo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña y sigue esta transmisión. De acuerdo con el INEGI, las personas que se reconocen como afro mexicanas representan el dos por ciento de la población total del país. En Oaxaca, son más de ciento ochenta millones, siendo la cuarta entidad con el mayor número de personas afro mexicanas en su territorio y de mayor presencia en la costa del estado. La declaración universal de los derechos lingüísticos considera en unidad lingüística



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

toda sociedad humana asentada históricamente en un espacio territorial determinado, reconocido o no, y se identifica como pueblo y ha desarrollado una lengua común como medio de comunicación natural y de condición cultural y entre sus miembros. Además de lo anterior, un proceso de enseñanza con participación cultural y debe tomar en consideración el entorno cultural de los estudiantes considerado valioso por su comunidad y por ellos mismos, fomentando el enriquecimiento de su cultura y volviendo significativo el aprendizaje. En este sentido el análisis de Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca se advierte que esta sola establece el derecho a que se procure una educación bilingüe. Sin embargo, el compromiso que tiene el estado de garantizar un proceso educativo es desde la propia lengua y la visión del mundo que se transmite en una comunidad determinada y que se le denomina pertenencia lingüística en la educación y por lo anterior se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Constitución de nuestro estado en el sentido de incorporar en el artículo doce el derecho de los niños y las niñas y adolescentes de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas es una educación con pertinencia cultural, lingüística para preservar la lengua materna y cultura de su localidad. Es cuanto vicepresidente. Gracias.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 23, el primer párrafo y las fracciones V y VI del artículo 24, se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo al artículo 25, y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

se reforman las fracciones I, II y III del mismo artículo 25, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputado César, ¿va a hacer uso de la palabra? Adelante.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. El pasado jueves diecisiete de marzo la cámara de Diputados del Congreso de la unión aprobó la emisión de una sección denominada del crédito de nómina con cobranza delegada, esto a la Ley General de títulos y operaciones de crédito. Esto permitiría realizar los cobros sobre préstamo de nómina con cargos automáticamente a los sueldos de las y los trabajadores. Esta iniciativa...

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputado, está hablando usted de su punto de acuerdo. Debe presentar su iniciativa, por favor.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Sí, perdón. En la Legislatura pasada, este Congreso del estado realizó una serie de reformas constitucionales que dirigidas a facilitar la participación a través de los mecanismos del plebiscito, referéndum y revocación de mandato. Entre estos, estos aspectos notables, la reforma redujo el número de ciudadanas y ciudadanos que se necesitan para solicitar la realización de alguna de estas figuras del veinte por ciento a cinco por ciento de la lista nominal electoral. Sin embargo, hoy en día estas reformas son de nuevo insuficientes a la luz de recientes modificaciones a la Constitución General en materia de participación ciudadana. La reforma al artículo treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableció nuevos parámetros para la realización de consultas populares como lo son en Oaxaca el plebiscito, referéndum y obviamente para la revocación de mandato. Por ejemplo, en la constitución General, el número de ciudadanas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

y ciudadanos necesarios para solicitar la consulta popular es ahora del dos por ciento y nuestra constitución local quedó como mencioné antes el cinco por ciento para plebiscito y referéndum. La revocación del mandato para presidente puede ser solicitada por el tres por ciento de las y los electores del país y en nuestro estado, para solicitar la revocación de la gubernatura se requiere, como en las otras figuras, del cinco por ciento del electorado. Además, para la validez de los resultados de estas tres figuras de participación ciudadana, la constitución local ahora requiere de la participación de cincuenta por ciento del listado nominal de electores, cuando la constitución General establece cuarenta por ciento tanto para la consulta popular como para la revocación de mandato. Con la presente iniciativa lo que estamos buscando es armonizar con la constitución General no sólo los porcentajes requeridos, proponemos incluso incluir también otros elementos como la obligación del IEEPCO de promover la participación ciudadana en estos mecanismos y prohibir el uso de los recursos públicos para la recolección de firmas, además de regular la promoción y propaganda sobre estos mecanismos de participación ciudadana entre otros varios aspectos. Con la propuesta, buscamos eliminar las trabas para la participación ciudadana, buscamos hacer visible el derecho del pueblo para decidir sobre las acciones de sus gobernantes y para decidir, incluso, si ya no se quiere que su gobernante siga en el cargo. La búsqueda en sí es facilitar que prevalezca siempre la voluntad popular, la voluntad del pueblo. Quiero concluir con un planteamiento formulado por Jacobo Rousseau del siglo XVIII. La voluntad se refiere aquí a la voluntad del pueblo, la voluntad se representa porque, o es en ella misma o es otra. En esto no hay término medio, toda ley que el pueblo en persona no haya ratificado es nula y ni siquiera puede llamarse ley. El pueblo inglés cree ser libre y se engaña porque tan sólo lo es durante la elección de los miembros del parlamento. Después de que éstos están elegidos, ya es esclavo y ya no es nada. Compañeras y compañeros, hoy como hace trescientos años, es necesario fortalecer los mecanismos para garantizar que nunca más ninguna persona pueda considerarse esclava de las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

decisiones de cualquier gobierno. Hoy, como entonces, es necesario garantizar que el pueblo mande como lo estamos estableciendo como partido y gobierno federal. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Muchas gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. A continuación, informo al pleno que los puntos quinto y décimo tercero del orden del día son iniciativas de la Diputada Luisa Cortés García del grupo parlamentario del partido morena, por tanto los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea usar la palabra. Gracias. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales y decimotercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 18 primer párrafo, 24 fracción V y 60; se derogan la fracción XLVII del artículo 59, y la fracción XXI del artículo 80 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo vigésimo séptimo y se adiciona el párrafo vigésimo octavo, recorriendo los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto a la Diputada si desea hacer uso de la palabra. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 59 fracción XXII y fracción XXXVI, 65 Bis último párrafo y 113 fracción II penúltimo párrafo, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Muy bien, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales y de vigilancia del órgano superior de fiscalización del estado. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XXXIII del artículo 59, el párrafo 5 de la fracción III del apartado D, del artículo 114 y el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Y se adiciona un Capítulo IV Ter, denominado de las Atribuciones y la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Titularidad de la Fiscalía Especializada en Trata de Menores, el artículo 11 Quinquies, el artículo 11 Sexies y el artículo 11 Septies; y se adiciona el párrafo cuarto y se recorre el subsecuente al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales y de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Marina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 66, y la fracción III del artículo 67, se adiciona la fracción IV del artículo 67 y se recorre la subsecuente; ambos de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto al promovente y a las promoventes si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción X al artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada, ¿desea hacer uso de la palabra? Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 35 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Eva, ¿desea hacer uso de la palabra?

La Diputada Eva Diego Cruz:

Sí, Presidente, por favor.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Adelante, Diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias. Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la presidenta de la mesa, de la mesa directiva, de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados y los medios de comunicación que nos siguen a través de los medios digitales así como el público. Actualmente, la ley general y local de los derechos de niñas, niños y adolescentes contempla el derecho a la no discriminación y de igualdad sustantiva para que este sector pueda crecer en ambientes que permitan su normal desarrollo. Sin embargo, en la práctica sabemos que no es así, pues en el mundo existen más de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

doscientos millones de niños que presentan una discapacidad que les impide tener acceso a la educación o a los cuidados o a la ayuda que ellos requieren. Más de veinte millones de niñas que son víctimas de actitudes discriminatorias en ciertas culturas que les impide acceder hasta a la educación y millones de niños que son discriminados por encontrarse en una situación de pobreza, condiciones que en nuestro estado también están presentes. Por ello, con el afán de garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de las niñas y niños, los Diputados del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México proponemos adicionar el artículo veinticinco bis de la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca con el objetivo de que las autoridades estatales y municipales establezcan políticas de actuación de sus servidores públicos y adopten una cultura institucional de respeto para prevenir actos de discriminación en el servicio público así como realicen acciones específicas para prevenir, atender y erradicar la discriminación múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes. De igual manera, proponemos que las autoridades estatales y municipales implementen un programa integral que establezca de manera clara acciones para garantizar la igualdad y erradique usos, costumbres o prácticas culturales que promuevan cualquier tipo de discriminación de niñas, niños y adolescentes en los términos que dispone la ley General. Es necesario que como Diputadas y Diputados garanticemos a la niñez oaxaqueña un ambiente de igualdad de oportunidades y libre de discriminación que les permita a este sector de niñas y niños oaxaqueños llegar a una vida adulta en plenitud. Muchas gracias Presidente, es todo.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la iniciativa y por se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se abroga la Ley de Coordinación Estatal de las Zonas Económicas Especiales. Y se derogan la fracción XII del artículo 2, los párrafos séptimo y octavo del artículo 23, los párrafos segundo y tercero del artículo 47, el tercer párrafo del artículo 53, el segundo y tercer párrafo del artículo 62, la fracción VIII y tercer párrafo del artículo 68 de la Ley Estatal de Hacienda.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen por lo que respecta a la abrogación de la ley de coordinación estatal de las zonas económicas especiales a la Comisión permanente de la administración pública y respeto a la reforma a la ley estatal de hacienda a la Comisión permanente de hacienda. Si está tomada en cuenta Diputada Adriana. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 194, del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del grupo parlamentario del partido morena.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Gracias Presidenta. Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta Legislatura del honorable Congreso del estado. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. La



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Organización Mundial de la Salud señala que el tabaco mata hasta la mitad de las personas que lo consumen. Cada año, más de ocho millones de personas fallecen a causa del tabaco. Según datos de la encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco, 2016-2017, en México el 4.9 por ciento de la población de doce a diecisiete años, fuma tabaco. Actualmente, esto corresponde a seiscientos ochenta y cuatro mil adolescentes mexicanos entre los cuales el tres por ciento, doscientos diez mil son mujeres y 6.7 por ciento, cuatrocientos setenta y cuatro mil son hombres. La edad promedio de inicio de consumo de tabaco en los adolescentes es de catorce años. Diversos especialistas señalan que el consumo de tabaco genera numerosas consecuencias en el ser humano, los efectos más destacados son la alteración de la función pulmonar, bronquitis, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, diabetes y diversos cánceres como el pulmonar, boca, nariz, faringe, laringe, tráquea, mama entre otros tipos de cánceres. El riesgo de contraer estos padecimientos se encuentra directamente relacionado con la edad de inicio del consumo de tabaco pues la nicotina genera graves afectaciones en el organismo de las personas menores de edad. Algunos expertos argumentan que el tabaco en adolescentes ocasiona retardo en el desarrollo de la pubertad, afectación hormonal, esterilidad, enfermedades cardiovasculares y cerebro vasculares, osteoporosis, asma, disfunción de la tiroides, leucemia y cataratas. Estos datos demuestran que el tabaquismo se encuentra cada vez más focalizado en grupos de mayor vulnerabilidad ya sea porque son fácilmente influenciados o por tratarse de personas que no tienen la capacidad de comprender las afectaciones que genera el tabaco en su organismo. La corrupción de las personas menores de edad o de las personas que no tienen la capacidad para comprender el hecho para consumir tabaco representa un menoscabo en su integridad física, psicológica e intelectual que afecta su sano desarrollo integral, por lo que es indispensable salvaguardar su integridad a la luz de los derechos humanos y del interés superior del menor. En ese orden de ideas, la iniciativa que hoy se presenta, propone reformar la fracción primera del artículo ciento noventa y cuatro del código penal para incluir la inducción al consumo de tabaco a personas menores de edad o aquellas que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

no tienen la capacidad de comprender el hecho, entre las conductas que se consideran como corrupción de menores a fin de proteger la dignidad y sano desarrollo integral de las personas más vulnerables, así como evitar el consumo de sustancias tóxicas más dañinas y adictivas. Es cuanto muchas gracias.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XV y XXI y se adiciona segundo párrafo a la fracción XXV del artículo 46-D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Y se reforma la fracción XIII y se recorre la subsecuente del artículo 32, se adicionan segundo párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 8º, segundo párrafo a las fracciones X y XVI del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto al Diputado si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de agua y saneamiento. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción V al artículo 94 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. A continuación, informo al pleno que los puntos decimooctavo y decimonoveno del orden del día son proposiciones del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del grupo parlamentario del partido morena por tanto los puntos referidos abordaran de manera conjunta. Pregunto al promovente si desea exponer sus proposiciones.

El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Sí, Presidenta.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Adelante Diputado.

El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la mesa. Son dos puntos los que quiero abordar, uno referido al tema de los cobros tal vez un poquito altos, sabemos que la economía es difícil para todos y todas las oaxaqueñas y oaxaqueños y en este caso quiero comentar que por ejemplo municipios de San Agustín Etlá, Soledad Etlá, en Nazareno, San Pablo Etlá, San Lorenzo Cacaotepec, hay una tarifa que oscila en los quince a veinte pesos para poder llegar del municipio a su sitio y pues hay momentos en los cuales los concesionarios tal vez los compañeros que manejan taxi aumentan la tarifa y desde hace unos días me han visitado ciudadanos, ciudadanas de estos municipios y nos piden atención para poder tratar de regular el cobro que no exceda. Si bien sabemos que en la noche se puede cobrar un poco más, pero creo que sería y los mismos compañeros ciudadanos nos dicen que lo pagarían pero que no sea una



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

tarifa tan elevada, si se cobren quince pesos y después les cobren de cincuenta a cien pesos pues la verdad es un poco excesivo. Hay ciudadanos que tienen que salir tarde del trabajo (ininteligible) por ello es que hago, pues parte de este punto de acuerdo para que en la Comisión permanente lo pueda valorar pues obviamente se verifiquen y se haga un operativo por parte de la Secretaría de movilidad y puedan ir revisando, sobre todo decir a los concesionarios y a los taxistas que pongan la tarifa a la vista la tarifa que está autorizada (inaudible) y así también los ciudadanos sientan certeza a su vez, como les decía, no estamos peleados con que se cobre (ininteligible). Para el otro punto de acuerdo quiero comentar y ya se ha hablado referente a este tema por medio del registro civil y pues la verdad nos han llegado quejas incluso cuando fue la comparecencia del Secretario le exigimos pues ojalá pudiera revisar el tema en la Contraloría pudiera revisar el registro civil porque hay trabajadores que hacen mal uso sobre todo ahí mi intención de poder agilizar algún trámite con ello eleva tal vez cobran una cuota para poder sacar el acta de nacimiento, la constancia (inaudible) quieren casarse y cobran otra tarifa en el registro civil, por ejemplo, tenemos la (inaudible) y sale en 111 pesos un acta y a veces para hacer el trámite más rápido cobran doscientos, doscientos cincuenta o quinientos pesos. Esto para los ciudadanos que a veces la necesitan con urgencia porque necesitan integrar su expediente para ingresarlo a un trabajo o asimismo para algún documento que se requiera referente a ello, al mismo trabajo el cual desempeña, el trabajo de día a día por eso nosotros exigimos, creo que nuestro partido morena debe estar a la altura y los demás partidos, claro, no debe ser algo de partidos sino de ciudadanos puedan revisar este tipo de problemas del registro civil y que son cosas que no se reportan a la Secretaría de Finanzas entonces yo creo que sí debemos poner mucha atención y pues obviamente que es fundamental que el Secretario de finanzas explique qué hace la Sefin para evitar estas prácticas de corrupción en el registro civil y asimismo pedimos a la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental pues tome atención porque solamente rendirá un informe en el que nos dice cuántas constancias de inhabilitación expidieron pero no nos dicen a qué funcionarios



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

inhabilitaron entonces yo creo que como Diputados debemos poner atención a esta problemática y con ello yo les pido que las diferentes comisiones a la cual se vayan los puntos de acuerdo pongamos total atención, verifiquemos estos dos casos. Es cuanto compañeras Diputadas y Diputados.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se toma nota Diputada. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: decimoctavo para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad comunicaciones y transportes y el decimonoveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los 570 Ayuntamientos de la Entidad para que de manera armónica, incluyente y conjuntamente con sus autoridades auxiliares realicen su priorización de obras, distribuyendo justa y oportunamente a sus agencias municipales, de policía y demás centros de población, las participaciones y aportaciones federales, así como los demás ingresos que perciben, para evitar la generación de conflictos intermunicipales, coadyuvando con ello al desarrollo de nuestros pueblos en beneficio de las y los oaxaqueños.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto al Diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022

El Diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos sigue a través de los medios digitales. El municipio libre es un nivel de gobierno autónomo donde autoridades y pobladores mantienen un trato directo, siendo la instancia de gobierno encargada de la prestación de servicios para satisfacer las necesidades más elementales de la población. Con el constante crecimiento dentro de la demarcación municipal pero apartado de la cabecera van surgiendo nuevos centros de población que día a día requieren de mayores servicios públicos comunitarios así como una estructura organizacional administrativa conocidos como agencias municipales o agencias de policías. Las autoridades auxiliares generalmente no cuentan con los recursos económicos para su debido funcionamiento, fenómeno social que se ha vuelto recurrente, al grado de obligar a la población afectada a ejercer múltiples y variados actos de presión como cierre de carreteras, toma de edificios públicos o marchas para obligar a los ayuntamientos a otorgarles los recursos, sobre todo para ser tomados en cuenta en la priorización de obras, reparto equitativo y justo de las participaciones y aportaciones federales que el municipio percibe. Al respecto, el artículo ciento quince constitucional menciona que el municipio es libre para administrar su hacienda, siendo la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca la que establece las bases para que cada ayuntamiento distribuya mensualmente a sus autoridades auxiliares los recursos que ingresan a su hacienda pública. Sin embargo. en la realidad esta disposición no se cumple a cabalidad, por lo tanto consideramos oportuno que esta soberanía realice el presente exhorto porque hasta la fecha la inequitativa e injusta distribución del presupuesto municipal genera infinidad de problemas sociales como afectación a terceros inhibiendo la coordinación, colaboración y ayuda mutua que debiera existir entre las autoridades municipales y las autoridades auxiliares, generándose conflictos intermunicipales difíciles de solucionar, retrasando con ello el desarrollo y bienestar de los pueblos. Asimismo, consideramos que una adecuada planeación, ejecución y seguimiento de la inversión pública municipal sólo tendrá éxito cuando el ayuntamiento en un



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

ambiente de paz, de manera incluyente y armónica consulta las necesidades prioritarias a sus agencias, núcleos rurales, barrios, colonias o fraccionamientos. Entonces para coadyuvar en la distensión de la problemática social generada por la falta de una armónica e incluyente armonización de obra, así como la inequitativa e injusta distribución del presupuesto municipal, pongo a consideración de este pleno, como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, porque la esperanza de un cambio real que descansa en la ejecución responsable, honesta y transparente del gasto público mediante un instrumento idóneo para transitar hacia un verdadero bienestar de las y los oaxaqueños. Es cuanto Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintidós votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintidós votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Estaba a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a discusión del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes están por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Aprobado con veintitrés votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), y la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que de manera coordinada con los consejos municipales de protección civil, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones para prevenir los riesgos de incendios forestales en la entidad, así como para que se conformen brigadas municipales debidamente capacitadas para el manejo del fuego.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto al promovente y a la promovente si desean hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, de las compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y público que nos sigue a través de los medios digitales. Una sola chispa puede prender fuego a un bosque. Inicio mi discurso con esta frase que pareciera tan insignificante pero que resume la constante amenaza de incendios que enfrentan nuestras superficies forestales, las cuales son indispensables para la vida en el planeta ya que contribuyen



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

en los ciclos de producción, distribución de agua, regulan la temperatura y humedad pero sobre todo generan el oxígeno que respiramos todos los seres vivos, Y digo amenaza porque sabemos que noventa y nueve por ciento de estos incendios forestales son provocados por el hombre, ya sea por actividades agrícolas, actividades de organización o bien por descuido, personas que no apagan el cigarro o algunas fogatas y que estos incendios se intensifican debido a los períodos de sequía que se presentan en el país y obviamente en el estado. Es importante señalar que de acuerdo a las estadísticas de la Comisión nacional forestal en el año dos mil veintiuno en Oaxaca se presentaron ciento cuarenta y ocho incendios forestales que devastaron una superficie de treinta y un mil setecientas hectáreas lo que resulta verdaderamente alarmante. Por ello, el grupo parlamentario del partido verde ecologista de México estamos proponiendo a esta soberanía un acuerdo en los términos siguientes. La sexagésima quinta Legislatura exhorta a los titulares de la Secretaría de medio ambiente, energías y desarrollo sustentable, de la Comisión estatal forestal de Oaxaca y la coordinación estatal de protección civil de Oaxaca para que de manera coordinada con los consejos municipales de protección civil en el ámbito de sus atribuciones implementen acciones para prevenir los riesgos de incendios forestales en la entidad así como para que conformen brigadas municipales debidamente capacitadas para el manejo del fuego. Es importante compañeras y compañeros manifestarnos en este tenor debido a que ya en este año hemos padecido en diversos distritos muchos incendios, como hace dos semanas padecimos en el distrito de Zimatlán, en Ayoquezco de Aldama y San Miguel Mixtepec un incendio que devastó parte del bosque y así ustedes podrían, varios Diputados manifestar que en sus regiones también se han dado y tenemos que hacer algo al respecto. Gracias Presidenta. Es todo.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veinte votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veinte votos que se trate de urgente y obvia resolución. Ya están considerados los votos. Aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. Compañeras Diputadas y Diputados pedirles el favor de prender sus cámaras al momento que se lleven a cabo las votaciones para que sus votos se tomen en cuenta. Muchas gracias. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia, las y los Diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Por favor, prendan sus cámaras para ver el voto. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintidós votos Diputada vicepresidente.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintidós votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Senado de la República a no aprobar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

el paquete de reformas y adiciones a las leyes generales de Títulos y Operaciones de Crédito, de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a la Ley de Protección de Defensa al Usuario de Servicios Financieros que prevé instaurar la figura de la “cobranza delegada”, por ser contraria a los intereses de la clase trabajadora y contraria a los intereses de la nación.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto a las y los Diputados si algún arco alguno desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado César.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Sí, Diputada, gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados buenas tardes. En esta ocasión habló en nombre del grupo parlamentario morena y es para manifestarles que el pasado jueves diecisiete de marzo la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó la adición de una sección denominada “Del crédito de nómina con cobranza delegada” a la ley de títulos y operaciones de crédito. Esto permitiría realizar los cobros sobre préstamos de nómina con cargo automático al sueldo de las y los trabajadores. Esta iniciativa que regresó a la Cámara de Senadores para su dictamen final ha generado revuelo y con mucha y justa razón. La mismísima Asociación de bancos de México dijo que esto permitiría, entre otras cosas, que los créditos de nómina de las sociedades financieras conocidas como SOFOMES, se cobren directamente, incluso antes de que los patrones depositen los salarios. El observatorio ciudadano de la reforma laboral ha opinado que esto pone al salario en el esquema general de los créditos y con ello echa por tierra el principio tutelar del salario inembargable. Con estos cambios, el salario se equipara a bienes como una casa o un coche. El mismo presidente Andrés Manuel López Obrador ya planteó que esa iniciativa es contraria al interés de las y los trabajadores y que el salario no debe embargarse bajo ninguna circunstancia. En el mismo sentido se pronunció la Secretaría del trabajo Luisa María Alcaide quien planteó que la ley Federal del trabajo es clara sobre ese tema.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

No pueden ser embargados los salarios de los trabajadores y que la iniciativa atenta contra el principal sustento de la familia en México. Este año, que se conmemora el centenario luctuoso de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana es pertinente recordar que el programa político del partido liberal Mexicano preveía la eliminación de la tienda de raya y la nulidad de las deudas contraídas con éstas. Hace más de cien años, los hermanos Flores Magón identificaron esas deudas como una forma de esclavitud impuesta por los empresarios y terratenientes a quienes menos tienen, es decir, a la clase obrera trabajadora, al pueblo pobre. Hoy la reforma aprobada busca renovar esas tiendas de raya del porfiriato dando aliento a los nuevos explotadores del pueblo afincados en el oasis del sistema financiero transnacional. Por eso, proponemos que este Congreso del estado exhorte de manera respetuosa al Senado de la República a no aprobar el paquete de reformas y adiciones que prevé instaurar la figura de cobranza delegada, por ser contrario a los intereses de la clase trabajadora y contrario a los intereses de la nación. La reforma es una traición a los postulados de la revolución mexicana que costó a la patria cerca de un millón de muertos. Nuestro eslogan y nuestro compromiso como partido siempre ha sido en defensa de los que menos tienen. Por el bien de todos, primero los pobres. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor prendan sus cámaras. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinte votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Aprobado con veinte votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintidós votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintidós votos al acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, informo al pleno que los puntos vigesimotercero y vigésimo cuarto del orden del día son proposiciones del Diputado Noé Doroteo Castillejos del grupo parlamentario del partido del trabajo, por tanto, los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se pregunta al promovente si desea exponer sus proposiciones. Por lo que respecta al vigesimotercero, se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. En lo que respecta al vigésimo cuarto se turna a la Comisión permanente agropecuaria, forestal, de minería y pesca. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría da cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al encargado de despacho del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el regreso a clases presenciales, implementen de manera coordinada, un plan de atención integral a la salud de los alumnos de las escuelas públicas y privadas de nivel básico, con la finalidad de promover y generar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

entre las niñas, niños y adolescentes una convivencia sana y el buen trato entre ellos, mismo que debe ser difundido ampliamente entre los directivos y padres de familia.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría da cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto a delegada de la Comisión Nacional del Agua de la Zona Pacífico sur Lic. Cecilia Gabriela Gutiérrez Neri, para que en al ámbito de sus facultades y atribuciones se lleve a cabo la regularización de las concesiones para la explotación de pozos de agua en las zonas agrícolas de Valles Centrales y al Ing. Rafael Martínez Bernal Gerente de Suministros Básicos de la Comisión Federal de Electricidad en Oaxaca, para que aplique el estímulo por bombeo de agua para riego agrícola, a los productores de valles centrales.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

El Diputado Leonardo Díaz Jiménez:

Presidenta, si fuera tan amable de someterlo a votación ya que fue considerado de urgente y obvia resolución por favor.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Someto a consideración del pleno si se considera para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintidós votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintidós votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintidós votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintidós votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y a los 570 municipios, para que de manera coordinada realicen campañas permanentes y gratuitas de esterilización de perros y gatos en situación de calle, así como para que promuevan la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

cultura de adopción de estos animales, lo anterior, para evitar un problema de salud pública debido a su abandono y propagación.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. A continuación, informo el pleno que los puntos vigesimoctavo y vigesimonoveno del orden del día son proposiciones de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del partido nueva alianza. Por tanto los puntos referidos acordarán de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputada.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Buenas tardes a los medios de comunicación, al público que no sigue a través de las plataformas. El día de hoy hago uso de esta tribuna para exhortar nuevamente al gobierno federal y el gobierno estatal que manejan programas que dejen de condicionar a la gente en estas contiendas electorales si no votan por sus partidos de esos programas sociales se los quitarán. Esto lo digo porque el fin de semana me encontré en el municipio de Xadani, donde se van a llevar a cabo elecciones el próximo domingo y me encontré con ciudadanos y quejas donde decían que los habían condicionado por programas estatales y federales lo cual presentaré las denuncias a la brevedad en compañía de los ciudadanos y, hoy, pido a este pleno que exhortemos al gobernador para que garantice la seguridad, a la Secretaría General de gobierno, a la Secretaría de seguridad pública, a la Guardia Nacional para que garantice la seguridad en estos siete municipios donde el próximo domingo se van a llevar a cabo las elecciones ya que es la democracia de los ciudadanos y no es posible que en pleno siglo XXI sigan siendo partícipes estas malas prácticas de gobierno donde condicionen a la población para salir a votar o donde propicien delincuencia para que no se lleven a cabo las elecciones. Hoy, hago un



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

llamado al gobernador para que garantice la seguridad y no condicione a los ciudadanos con esos programas si no votan a favor de su partido. Es cuanto vicepresidente.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana y el vigesimonoveno se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Nada más para hacer ahí un comentario Diputada Adriana. Como Diputada electa del distrito diecinueve con cabecera en Salina Cruz y contemplando que Santa María Xadani y que hay es un municipio que entra dentro de mi distrito, decirle que su servidora ha hecho los oficios correspondientes, ha tenido reunión con la Secretaría de seguridad pública para pedir la seguridad y resguardo de las elecciones del próximo domingo veintisiete de marzo pero también aclararle que en el caso del gobierno federal no existen ni servidores de la nación ni lo promotores de programas sociales dentro del municipio de Santa María Xadani, yo creo que para hablar hay que tener las pruebas suficientes y pues decir que se están condicionando los programas yo creo que ahí sí yo discrepo con su posición. Muchísimas gracias y buenas tardes.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Vicepresidenta, si me permite, si hoy se lo estoy diciendo es porque tengo las pruebas que también recorrí el domingo, recorrí ese municipio y tengo las pruebas, por eso estoy haciendo este exhorto y también me sumo a sus oficios, a sus exhortos que usted ha hecho de que garanticen la seguridad pero en el tema de que condicionan programas no sé si la persona que está condicionando o la persona que aparece en los videos sea del gobierno Federal o estatal pero de que existen los elementos existen, señora, y el día de hoy también le hago un llamado a la ciudadanía que denuncie, que no permitan que sean violentados sus derechos políticos a cambio de programas sociales ya sean estatales o federales porque les recuerdo que estamos para defender al pueblo de Oaxaca. Es cuanto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Diputada Vicepresidenta, solicito el uso de la palabra en ese tema.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Adelante, Diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Escuché decir que se están utilizando los programas sociales del gobierno del estado. Quiero externar y decirles que nosotros no estamos participando como partido político en Santa María Xadani y por lo que corresponde al gobierno del estado o los programas del gobierno del estado, quedamos nosotros exentos en ese municipio y en los demás porque quien vea que denuncie a quien lo está condicionando, que denuncie, a eso nos debemos sumar no sólo a los programas del estado si fuera el caso o a los programas federales sino a hacer un llamado a la población, a esos municipios donde se van a llevar a cabo elecciones para que denuncien el condicionamiento que les están haciendo y si hay personas que andan haciendo su recorrido o hay personas que andan promoviendo los programas federales con el fin de ayudar a algún candidato o alguna candidata, hacer un llamado para que los denuncie ante las instancias correspondientes y de igual forma solicitarle a todos los partidos políticos, los dirigentes que van a participar en la elección del día domingo para llamar a mantener el orden, a confiar en las instituciones porque si esos siete municipios van nuevamente a elecciones es porque no generaron las condiciones en los municipios donde se van a repetir. Por eso el llamado más bien es porque aquí veo que exhortan al INE, a la Fiscalía, al Secretario General de Gobierno para que se lleven a cabo elecciones sin violencia. Más bien llamar a los actores de cada uno de los municipios a conducirse con respeto y apego a la legalidad. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022

Es correcto Diputada Luisa. Estoy de acuerdo en lo que usted dice y, efectivamente, no es sólo el caso de Xadani, el caso de Xadani yo quiero aclarar que es lo más reciente que vi y también (ininteligible)

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Los diálogos entre Diputados están prohibidos con fundamento en el artículo ciento treinta y nueve del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Oaxaca, para que durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua, implementen un operativo especial para reforzar las medidas sanitarias por Covid-19, y se evite con ello, el aumento de contagios y posibles rebrotes de todas las variantes del virus Sars-Cov-2 en la entidad, debido a la alta concentración de visitantes o vacacionistas.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Dennis. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que instruya lo necesario con el fin de corregir la ilegalidad en el estatus administrativo de las y los integrantes de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca y la Orquesta Primavera de Oaxaca, reconociéndoles como empleadas y empleados de base y garantizando sus derechos a una pensión digna y al resto de prestaciones laborales.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto al Diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Gracias, Diputada. Con el permiso de la mesa, compañeros, compañeras, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Hoy les vengo a proponer exhortemos al gobernador para corregir la ilegalidad laboral de la orquesta sinfónica de Oaxaca, de la orquesta primavera, de la marimba del estado, de la banda del estado para que reconozca a sus integrantes como empleados y empleados de base y garantice sus derechos laborales porque resulta que de manera ilegal el gobierno del estado tiene a todos sus músicos como empleados de confianza. Esta injusticia se traduce en pesos y centavos. En el personal de base un técnico de la categoría 10 A tiene un sueldo arriba de los doce mil pesos y con diversas prestaciones ingresos mensuales superior a los dieciocho mil pesos. En cambio, un músico, en la misma categoría tiene un sueldo mensual de seis mil pesos y con otros beneficios sus ingresos mensuales alcanzan apenas los diez mil pesos. Sólo al ingreso hay una diferencia del cuarenta por ciento entre un empleado de base y un músico de confianza en las mismas categorías pero el problema es mayor, es al jubilarse, el personal de base tendrá un una pensión mensual de aproximadamente dieciocho mil pesos pero el músico de confianza sólo alcanza de seis mil pesos apenas, una tercera parte de lo que recibe alguien de base en su misma categoría administrativa. Es cierto que por ley los integrantes de la banda de música del estado, de la marimba y los músicos no pueden ser base. Éste es un error grave que debemos solucionar en este Congreso pero la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

exclusión de la orquesta sinfónica, de la orquesta primavera, de la marimba, de la banda del estado es una ilegalidad cometida desde hace décadas por el gobierno del estado. Las agrupaciones musicales del estado son ya parte de nuestra cultura, nos permiten identificarnos como oaxaqueñas y oaxaqueños y también contribuyen a hacer posible el acceso a las manifestaciones de arte universal que es un derecho humano. Estas orquestas son insignia identificable con los oaxaqueños. Pido entonces que votemos para respetar los derechos de más de ciento cincuenta personas que han aportado sus mejores esfuerzos por la cultura de nuestro estado, variante de ellas desde hace más de treinta años. Muchas gracias, es cuanto Diputada.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintidós votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintidós votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinte votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Aprobado con veinte votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública fortalezca la policía cibernética con el objetivo de ampliar la red de protección a las y los usuarios de internet así como para que en coordinación con el Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca implementen campañas de información para alertar a padres, madres de familias, niñas, niños y adolescentes de los peligros de internet, redes sociales y video juegos.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Pregunto a la Diputada si desea hacer uso de la palabra. Adelante.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, muy buenas tardes. En la actualidad y ante la pandemia por la que atravesamos niñas, niños y adolescentes pasan más tiempo en casa conectados a Internet. Si bien el Internet es un medio que les brinda grandes oportunidades, desafortunadamente también representa grandes riesgos para la niñez y para la adolescencia, riesgos que se agravan con los videojuegos en línea. El sistema nacional de protección de niñas, niños y adolescentes señala que existen videojuegos donde puede haber hasta quinientas escenas de violencia cada treinta minutos, lo cual tiene repercusiones en un país donde hay más de mil ochocientos cincuenta niñas y niños asesinados, más de diez mil egresos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

hospitalarios de menores de dieciocho años por lesiones provocadas por violencia, donde el treinta y cuatro por ciento de treinta y dos millones de niñas y niños que van a la escuela reporta sufrir algún tipo de bullying y treinta y cuatro millones dice sufrir algún tipo de violencia en el hogar. Para todas y todos nosotros no pasa desapercibido los recientes casos que han sucedido en nuestro estado en el que menores de edad han sido enganchados a través de videojuegos que son juegos de plataforma digital a los cuales tienen acceso desde un simple teléfono móvil. Tal es el caso de juegos de plataforma como call of duty o free fire. El primer caso que se dio a conocer a través de los diversos medios de comunicación en octubre de 2021 fue el de tres menores de edad originarios del municipio de Tlacolula de Matamoros, quienes de acuerdo a testimonios de sus familiares fueron contratados a través de sus videojuegos por lo que una vez que los familiares denunciaron los hechos de la Fiscalía General del estado se puso en marcha un operativo que permitió localizar a los menores de edad en un domicilio ubicado en Santa Lucía del Camino donde se detuvo a una mujer por presuntamente delito de trata de personas. A este caso también se suma el de un menor de doce años originario de Tlaxiaco donde lo engancharon para trasladarse al estado de México. También se señaló el caso de un joven o de un boletín de prensa emitido por la Fiscalía General del estado donde una joven originaria del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán quien fue localizada en el Estado de México el pasado veintidós de febrero. En este boletín la autoridad señaló nuevamente que se fueron enganchados por este tipo de videojuegos de plataformas digitales. Sin duda, es preocupante y alarmante el aumento de estos casos pues tan sólo dos tuvieron lugar en el mes de febrero. Si bien es cierto que el avance de las tecnologías de la información y comunicación tiene beneficios para la sociedad, también lo es que han incrementado los riesgos en niñas, niños y adolescentes. Por ello, como autoridades, es fundamental establecer mecanismos claros de corresponsabilidad para tener un verdadero control que ayude a que el acceso a las tecnologías sean mecanismos de crecimiento, de desarrollo y protección para las vidas de niñas, niños y adolescentes. Tanto padres y madres de familia o tutores en conjunto con el estado tenemos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

la obligación de crear un ambiente favorable para el desarrollo integral de la personalidad de la niñez y de la adolescencia. Por lo tanto se debe contar con políticas públicas suficientes que les permitan brindar mayor protección integral a este sector de la población. Por ello hoy presento un punto de acuerdo para exhortar al titular del poder ejecutivo del estado para que a través de la Secretaría de seguridad pública fortalezca la política cibernética con el objetivo de ampliar la red de protección a las y los usuarios de Internet, así como para que en coordinación con el sistema local de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca implementen campañas de información para alertar a padres, madres de familia, niñas, niños y adolescentes de los peligros del Internet, redes sociales y videojuegos. La protección de niñas, niños y adolescentes es un deber de todas y de todos y debe ser una prioridad especialmente en tiempos de crisis como los que vivimos actualmente. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a SEGALMEX – LICONSA, para establecer en 203 Municipios del Estado de Oaxaca de alta y muy alta marginación, el programa de abasto social de leche Liconsa a un peso el litro.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada, ¿desea hacer uso de la palabra?. Adelante.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados y público que no sigue a través de las redes sociales. La constitución del estado dispone en su artículo doce que las y los oaxaqueños en general pero particularmente los niños y niñas, adolescentes y jóvenes tienen derecho a la vida sana, a la integridad física, emocional, a la identidad, a la protección integral, a una vida libre de violencia, a la salud, a la alimentación entre otros derechos que son considerados como fundamentales y por tanto de orden público al ser garantes y esenciales para la protección de la familia. En este orden de ideas es necesario señalar que las políticas públicas del gobierno Federal en materia alimentaria no sólo no han cumplido con el objetivo de ser progresivas y universales sino que han provocado retrocesos en el bienestar de las personas particularmente de las comunidades que viven en condiciones de mayor pobreza y marginación en Oaxaca. En su cita con la historia, en su momento, tendrán que explicar a la ciudadanía las razones por las que han despreciado los datos que apuntan a un quebranto progresivo en la salud y bienestar de los sectores más vulnerables y se resisten a modificar sus políticas relacionadas con el abasto de alimentos indispensables para el desarrollo de los niños y los jóvenes como es la leche respecto al cual han cancelado programas que eran de gran beneficio para las personas que viven en condiciones sociales más adversas. Es la lógica que el gobierno mexicano cuenta con un instrumento fundamental para contribuir a la disminución de la pobreza alimentaria a través de SELGAMEX- LICONSA que en otros momentos tuvo aportaciones relevantes y que incluso fueron medidas por las instancias que evalúan las políticas de desarrollo social en el país y es que a partir del dos mil dieciséis hasta el dos mil dieciocho durante la administración federal anterior se implementó una iniciativa denominada leche LICONSA de a peso. Inicialmente fueron incorporados 34 municipios del estado y para finales de 2018 el programa terminó dando una cobertura a doscientos tres municipios. Dicha estrategia fue de alto impacto positivo para decenas de miles de personas que tuvieron acceso a un alimento indispensable para su salud y nutrición y que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

adicionalmente tuvo un impacto positivo en la economía de esos hogares. Los efectos de dicha estrategia se vieron reflejados en los estudios realizados por el CONEVAL, ya que en las mediciones realizadas para el dos mil veinte en las carencias que determina la pobreza, específicamente en cuanto hace a la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se refleja que para el dos mil dieciséis, es decir en el momento en que se implementó la iniciativa teníamos un porcentaje de personas con esta carencia del 35 por ciento. Para el 2018 el porcentaje disminuyó y llegamos a 32 por ciento. Lamentablemente para el dos mil veinte con la llegada de la actual administración federal y la desaparición de diversos programas, entre ellos esta iniciativa de leche a peso la pobreza por carencia de acceso a la alimentación nutritiva de calidad volvió a incrementarse y hoy se ubica en el 33 por ciento. Por ello, resulta fundamental que se retomem programas y políticas públicas que tienen un impacto directo en el combate a la pobreza y que más allá de complejos y de fobias políticas, se priorice la protección de los derechos fundamentales de las y los oaxaqueños como es esta iniciativa de a peso el litro LICONSA. En este sentido y considerando que desde esta soberanía estamos obligados a orientar las acciones y propuestas en el combate de la pobreza y defender los verdaderos intereses del pueblo solicitó que se haga un llamado urgente a las instancias competentes como es el caso de SELGAMEX-LICONSA para que nuevamente se realicen los ajustes necesarios y se pueda distribuir la leche LICONSA en un precio accesible en estos doscientos tres municipios oaxaqueños que son considerados como de alta y muy alta marginación. Cabe mencionar que esta estrategia durante la administración anterior era subsidiada con recursos propios de la empresa contribuyendo con ello a una alimentación nutritiva y de calidad. Es cuanto presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. A continuación, informo al pleno que los puntos trigésimo cuarto y trigésimo quinto del orden del día son proposiciones de la Diputada María Luisa Matus

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Fuentes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional. Por tanto los puntos referidos abordarán de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea exponer proposiciones. Adelante Diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias. En el caso de la agencia municipal Álvaro Obregón del municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, la libertad de tránsito consagrado en la carta magna es un tema complejo y delicado ante el derecho a la libertad de organización y manifestación que muchas de las veces incluyen otros derechos humanos como en el caso que hoy expongo que son los derechos colectivos de la comunidad indígena a la libre determinación, autogobierno y al derecho de votar y ser votado de las ciudadanas y ciudadanos de la agencia municipal de Álvaro Obregón perteneciente al municipio de la heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza. Derivado de la elección realizada el pasado trece de marzo del presente año un considerable número de personas, de ciudadanos expresaron diversas inconformidades y violaciones a sus usos y costumbres o sistema indígena según dicho por los inconformes. Como medida de protesta se posicionaron de la carretera panamericana y realizaron acciones hasta de quema de un autobús, un bloqueo continuo. Por eso, hago un llamado a la autoridad municipal que sé muy bien y estoy enterada que el día de ayer tuvieron una mesa con representantes de diversas instituciones del gobierno del estado y que hoy continúa la mesa, el llamado es el exhorto es al presidente municipal de manera respetuosa de la heroica ciudad de Juchitán para que se continúe con el diálogo con el objetivo de construir, de hacer eficaz y efectivo y, lo más importante, alcanzar acuerdos para mantener la paz y gobernabilidad en la agencia de Álvaro Obregón y los inconformes o manifestantes no afecten a terceros. Eso es en cuanto a Álvaro Obregón y en cuanto al otro punto de acuerdo que hoy expreso tiene que ver con el destino final de las pilas o baterías como comúnmente las conocemos, debido a que este tipo de residuos urbanos. causan severos daños en el subsuelo y por eso son de tratamiento especial. Esta pila, esta batería la utilizan de manera mayoritaria los pescadores de la zona ribereña. Por eso he

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

solicitado este punto de acuerdo para que se vea de manera integral y podamos a través de la Secretaría del medio ambiente y energías de Oaxaca podamos ver el destino final de esta batería, de esta pila que se encuentran amontonados en contenedores a todo lo largo y ancho de nuestra zona ribereña. Por lo anterior les pido, compañeras y compañeros que este punto de acuerdo para que se pueda implementar el destino final de estas baterías. Es cuanto estimada vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Acúsense de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: Trigésimo cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios y trigésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Con fundamento en la Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo libre y soberano de Oaxaca consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

De las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de seguridad y protección ciudadana, el inciso a); de las comisiones permanentes unidas de bienestar y fomento cooperativo; y de educación, ciencia, tecnología e innovación, el inciso a); de las comisiones permanentes unidas de bienestar y fomento cooperativo; y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, el inciso a); de la comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, el inciso d); de la comisión permanente instructora, el inciso a); de la comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático, el inciso b); de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana; y de derechos humanos, el inciso a); de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana; y de igualdad de género, el inciso a); de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana; y de presupuesto y programación, el inciso a); de la comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción, el inciso a).

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintiún votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobados con veintiún votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año, para que en la formulación de sus Planes de Desarrollo Municipal, se alineen a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, principalmente en los objetivos 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y 13 “Acción con el Clima” con la finalidad de garantizar a todos, el acceso básico al agua y saneamiento, así como para combatir los efectos del cambio climático que se enfrentan a nivel mundial.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión dicha exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiún votos a favor Diputada vicepresidenta



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veintiún votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año, para que aprueben y publiquen sus Bandos de Policía y Gobierno o, en su caso ratifiquen o actualicen los vigentes como lo ordena la Ley Orgánica Municipal del Estado.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión dicha exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veinte votos a favor Diputada vicepresidente

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veinte votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento se asuntos municipales.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

La Diputada Secretara Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a los 570 Municipios del Estado, para que siguiendo el objetivo 13 “Acción por el Clima” de la Agenda 2030 destinen un porcentaje del ramo 33 para realizar acciones enfocadas al manejo integral de los residuos sólidos al elaborar, actualizar o modificar sus Bandos de Policía y Buen Gobierno, así como sus Planes de Desarrollo Municipal. Asimismo, a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) para que vigile y colabore con los municipios en los procesos de inversión.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretara Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinte votos a favor Diputada vicepresidente

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veinte votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción X del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintitrés votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer y tercer párrafo del artículo 115; el primer y segundo párrafo del artículo 116; el primer y tercer párrafo del artículo 117; el primer párrafo del artículo 118; primer párrafo del artículo 119; el primer párrafo del artículo 121 y el artículo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

122; se adicionan la fracción XXXIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 6 y el artículo 116 Bis; y se derogan el párrafo segundo del artículo 115 y el párrafo octavo del artículo 118, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado en lo general y particular con veinticuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal y la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afrooaxaqueñas, exhorta a los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que tomaron protesta de Ley el pasado primero de enero del presente año, para que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan políticas públicas basadas en la educación ambiental. Mismas que se relacionen con los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, con la finalidad de contribuir a las acciones que reviertan el deterioro ambiental y el cambio climático.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veinte votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veinte votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y atribuciones celebre los convenios de colaboración necesarios con la Guardia Nacional para garantizar la seguridad y el derecho al voto de los ciudadanos en los municipios en los que se llevarán a cabo elecciones extraordinarias.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiún votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veintiún votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 23 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022

Se emitieron veinte votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado en lo general y particular con veinte votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Se pasa el trigésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la comisión permanente de administración y procuración de justicia; un dictamen de la comisión permanente de agua y saneamiento; un dictamen de la comisión permanente de pueblos indígenas y afroamericano; tres dictámenes de la comisión permanente de democracia y participación ciudadana; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de igualdad de género; un dictamen de la comisión permanente de derechos humanos; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de salud; cuatro dictámenes de la comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de pueblos indígenas y afroamericano; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de estudios constitucionales; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de igualdad de género; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático; informo al pleno que mediante oficio suscrito por las y los integrantes de la comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios,

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

solicitaron el retiro del dictamen en primera lectura enlistado en el inciso b), por lo tanto, un dictamen de la comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios; informo al pleno que mediante oficio suscrito por las y los integrantes de la comisión permanente de hacienda, solicitaron el retiro del dictamen en primera lectura enlistado en el inciso c), por lo tanto, dos dictámenes de la comisión permanente de hacienda; un dictamen de la comisión permanente de salud; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de administración pública; un dictamen de la comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto; un dictamen de la comisión permanente de turismo. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Diputada Haydée, Diputada Xóchitl, Diputada María Luisa. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Haydée Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Gracias Diputada vicepresidente. Pues bien compañeras, compañeros, público que nos acompaña, muy buen día, muy buenas tardes sobre todo a quienes nos ven y nos siguen a través de los medios de comunicación, de las redes sociales, de la plataforma misma del Congreso. Bueno, primero comentarles que estamos muy contentas aquí en la mesa directiva y todas las y los Diputados que componen esta Legislatura por la visita que nos hicieron el día de hoy los jóvenes estudiantes de la licenciatura de derecho del Instituto Bernal Díaz del Castillo, les damos la bienvenida, les agradecemos que hayan estado con nosotros dando seguimiento a esta sesión aprendiendo para su formación futura al igual que al colectivo LGBT+Rights que estuvo también presente el día de hoy. Por otro lado, bueno, hoy se aprobó un dictamen ya con proyecto de acuerdo donde exhortamos al Ejecutivo para que en uso de sus facultades y atribuciones celebre los convenios de colaboración necesarios o haga lo pertinente con la Guardia Nacional para un tema muy importante que yo quiero ser reiterativa a pesar de que ya se aprobó este acuerdo y se mencionó desde esta Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
23 de Marzo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

recinto varias veces este tema, la seguridad para el proceso electoral en las elecciones extraordinarias que tenemos este próximo domingo. Hacemos un llamamiento tanto al titular del ejecutivo, las autoridades electorales para garantizar que las condiciones de seguridad y de certeza en la participación ciudadana este domingo den pie a una fiesta democrática, den pie a una participación libre de la ciudadanía. Esto lo comentamos porque naturalmente cuando existen procesos que se tienen que reponer es porque generalmente se trató de elecciones muy divididas, de ánimos muy altos, entonces lo que pretendemos desde esta Legislatura es exhortar, hacer el llamamiento tanto a la ciudadanía como también por supuesto ya de manera formal al ejecutivo a que coadyuve a garantizar la seguridad y la paz. Creo que el llamamiento también sería en este caso a la titular de la Secretaría de seguridad pública para que pueda atender estos lugares que son focos amarillos y también bueno pues esta parte de colaborar con la Guardia Nacional para que esté presente y simplemente se lleven a cabo estos procesos extraordinarios en paz. Desde esta Legislatura vamos a estar pendientes de que así sea este domingo. Vamos a estar muy cerca dando seguimiento a estos procesos extraordinarios para garantizar que las y los oaxaqueños vayan a decidir libremente y en paz. Por otro lado, también aparte de comentarles que hemos, nos hemos percatado en la ciudad que inició ya en la capital de Oaxaca un programa de bacheo, un programa de bacheo del cual en su momento esperamos que se nos haga del conocimiento a esta Legislatura, lo vamos a hacer de manera formal, cuál es el plan de trabajo para poder efectuar este bacheo en las principales calles y avenidas que ya inició. Hacía mucha falta, qué bueno que está, creo que va a ser un gran reto, un trabajo quizá interminable por tantas calles que están en un estado pésimo. Sin embargo ya inició este programa y parece que va avanzando pero si nos gustaría conocer un poco más. Haremos lo propio para hacernos saber de manera más puntual cuál es el plan de trabajo específico de este bacheo y enhorabuena de que ya inició. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de la mesa directiva. Saludo con gusto a mis compañeras Diputadas y Diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. El veinte de marzo del presente año, fue asesinado en el municipio de Teotitlán de Flores Magón, perteneciente a nuestro estado, Néstor Iván Merino Flores líder de la asamblea de los pueblos indígenas. De acuerdo con las autoridades de seguridad pública el ataque ocurrió en céntricas calles de Teotitlán. El asesinato de un ser humano que luchaba por los derechos humanos de los indígenas es un acto profundamente reprochable, que obliga a las autoridades encargadas de la procuración de justicia a esclarecer los hechos pero sobre todo... que obliga a las autoridades encargadas de la procuración de justicia a esclarecer los hechos pero sobre todo a aplicar la ley a quienes resulten responsables de atentar en contra de un valor fundamental, la vida. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la entidad oaxaqueña se ubica por debajo de la media nacional respecto a la incidencia delictiva de alto impacto. Lo anterior revela que Oaxaca se encuentra entre las entidades más seguras del país. Sin embargo, las estadísticas están muy alejadas de la realidad ya que el estado en el que vivimos es completamente diferente a lo que nos presenta el Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública. No podemos negar que el problema de inseguridad en el estado ha avanzado significativamente. No obstante, es necesario devolver la confianza que la ciudadanía tenía hacia las instancias encargadas de la procuración de justicia realizando investigaciones eficientes y castigando con todo el peso de la ley a quienes cometan un delito. Proporcionar seguridad a la población es obligación del estado por lo que es necesario y urgente que a la brevedad se ejecuten acciones a efecto de prevenir y erradicar estos lamentables acontecimientos. Nada ni nadie debe estar por encima de la ley por lo que no existe una razón que justifique acabar con la vida de otro ser humano. En este sentido, el estado y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

el titular de la Fiscalía General del estado de Oaxaca deben responder a su obligación de manera pronta y expedita poniendo todos los recursos necesarios para esclarecer la situación y castigar a los autores materiales, intelectuales del acto tan cobarde que acabó con la vida del mencionado luchador indígena. Resulta de suma importancia que las instituciones encargadas de la seguridad de nuestro estado activen protocolos de atención y protección a víctimas del delito y así como generar una paz social que tanto se anhela en Oaxaca. Partiendo de lo expuesto es necesario y urgente que esta sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca condene el lamentable acontecimiento en el que el luchador indígena perdiera la vida ya que pone en riesgo la paz social de nuestro estado. Asimismo, exijo una pronta resolución para que este crimen no quede impune como el de mi líder Heriberto Pazos Ortiz que a más de diez años no se ha hecho justicia. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias. Va en el sentido de que si bien se abordó el tema del proceso electoral extraordinario en los municipios que por diversas situaciones no se pudo llevar a cabo, en este sentido haría, hago una invitación, hago un llamado a todos los partidos políticos que están participand , a los actores y a quienes van a estar de cerca en este proceso a mantener la paz, a ver la forma de que este proceso pueda llevarse a cabo, que transcurra en mucha paz y tranquilidad pero sobre todo que se respete la voluntad de la ciudadanía. Por otro lado, quiero comentar y hacer un llamado a la junta de coordinación política o a quienes determinaron que la sesión sea virtual, les recuerdo que las sesiones virtuales se implementaron a raíz de la pandemia, a raíz de lo que estuvimos viviendo pero ahora vemos que la mayoría de nosotros anda en las regiones, los que tienen proceso electoral por qué no decirlo andan en proceso electoral, andan en campaña y no es



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
23 de Marzo del 2022*

posible que la sesión sea de manera virtual cuando podemos hacerla de manera presencial y muchos tuvimos problemas para ingresar porque no nos daban acceso. Entonces el llamado es que regresemos a las sesiones presenciales porque de esta manera estaremos cumpliendo con la encomienda que la ciudadanía depositó en cada uno de nosotros. Es cuanto, muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles 30 de marzo del año en curso a las once horas. Se levanta la sesión.

(La Diputada Vicepresidente toca el timbre)